



IV MARATON DEL TACHIRA 2020

El Maratón del Táchira es propiedad exclusiva de la Organización TACHIRA EVENTOS C.A. El logotipo y demás diseños asociados al Maratón del Táchira 42K pertenecen a TACHIRA EVENTOS C.A. y no podrán ser utilizados sin autorización previa y dada por escrito a la organización Táchira Eventos C.A. El control y derechos de uso sobre el logo del Maratón del Táchira pertenecen a la organización Táchira Eventos C.A. y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.

El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.

REGLAMENTO

Artículo 1. El Evento

La “IV Edición del Maratón del Táchira” (el “Evento”) se realizará el día domingo 27 de Septiembre del 2020. Y, SERÁ EXCLUSIVO PARA ATLETAS ELITES. QUE CUMPLAN CON LA MARCA DE REFERENCIA EXIGIDA POR EL COMITE TECNICO DEL EVENTO. La organización del Evento estará a cargo de un Comité Organizador (la “Organización”) y el mismo se registrá por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 2. Recorrido

Los recorridos del Evento tienen el aval de la Federación Venezolana de Atletismo (“FVA”). El Evento ha sido adoptado como una Carrera Pedestre dentro del calendario Nacional de pruebas de ruta en Venezuela por la FVA:

- . Maratón: distancia de 42.195 metros (SOLO PARA 50 ATLETAS ELITES)
- . Medio maratón: distancia de 21.097 metros (SERÁ VIRTUAL)
- . CARRERA DE 10K RECREATIVA (SERÁ VIRTUAL)



Todas las modalidades empezarán y terminarán en la zona adyacente al Puente Libertador que une a los municipios (Cárdenas- San Cristóbal) Táriba con San Cristóbal y sus distancias serán marcadas cada kilómetro.

Artículo 3. De la Organización

La Organización estará constituida por 5 miembros. Son facultades de la Organización:

- . Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- . Modificar la composición de la Organización.
- . Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- . Nombrar a los jueces del Evento, al director de carrera, a los miembros del jurado de apelaciones, así como a cualquier otra autoridad deportiva u organizativa del Evento.
- . Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- . Organizar y dictar cualquier tipo de medidas necesarias para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
- . Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.
- . Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización y ejecución del Evento.

Artículo 4. Responsabilidades del participante

4.1 Cada participante debe pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.

4.2 Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia de la modalidad en la que se inscriba, desde la línea de salida hasta la llegada, dentro de los siguientes tiempos máximos establecidos:



- MARATON (42.195 m): 3H. 30'00''
- MEDIA MARATÓN (21.097 m). VIRTUAL
- CARRERA DE 10K. 1H.50'00'' VIRTUAL

4.3 Al inscribirse, cada participante acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime a la Organización y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.

4.4 La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un Reconocimiento Médico profundo, donde se incluya evaluación funcional cardio respiratoria, previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo derivado de la actividad física y deportiva que exige el Maratón 42K/21K VIRTUAL/10K VIRTUAL recreativo.

4.5 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, autorizan a la Organización a suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos de la Organización durante su participación en la carrera, y prestan su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión del Maratón del Táchira.

4.6 Cada participante debe correr con el número oficial del Evento colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.

4.7 Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas que tienen los participantes oficialmente inscritos.



Artículo 5. Inscripciones

5.1 Requisitos generales:

(I) Los participantes deberán tener 20 años cumplidos para el día de celebración del Evento en el caso de los 42k/ y 19 años para los 21K VIRTUAL. En la modalidad del 10k VIRTUAL el participante deberá tener los 15 años cumplidos.

(II) El proceso de inscripción en el Maratón, Medio Maratón y 10k se efectuará exclusivamente en forma on-line, a través de la página web del evento: www.tachiraeventos.com.ve la cual contendrá toda la información necesaria para los atletas que deseen participar.

(III) Las inscripciones estarán abiertas desde el 01/08/2020 al 13/08/2020.

5.2 Requisitos adicionales:

Los participantes deberán validar que están en condiciones de correr la distancia del 42K en un tiempo inferior a 3H.30'00''.

5.2.1 Cualquier corredor que haya participado en alguna de las últimas tres ediciones del Maratón o Medio Maratón celebrado en Venezuela u otro país, que haya cumplido con los tiempos máximos antes indicados y que no haya sido descalificado por las razones previstas en el numeral 16.2 del presente reglamento cumple con este requisito adicional y sólo deberá completar la información solicitada en el formulario virtual.

5.2.2 Cualquier corredor que haya participado en alguna de las carreras incluidas en el Anexo "A" del presente Reglamento, que haya cumplido con los requisitos indicados en el numeral 5.2.4 y no haya sido descalificado en ninguna de ellas, cumple con este requisito adicional y sólo deberá completar la información solicitada en el formulario virtual.

5.2.3 Los corredores que no cumplan con las condiciones previstas en los numerales anteriores 5.2.1 y 5.2.2, deberán evidenciar el cumplimiento de los requisitos indicados en el numeral 5.2.4, para lo cual el proceso de inscripción virtual le indicará los pasos a seguir.

5.2.4 Validación de tiempos requeridos:

La información de tiempos de carrera solicitada a continuación deberá estar fácilmente disponible en los portales oficiales de las carreras correspondientes.



Modalidad de la Maratón: T42K.

El participante debe cumplir con al menos uno de los requisitos siguientes:

- Demostrar haber participado entre 2016 y 2020 en un (1) Maratón y haber logrado un tiempo igual o menor a 3H.30'00''
- Demostrar haber participado entre 2016 y 2020 en (3) Medio Maratón y haber logrado un tiempo igual o menores a 1H30'00''.

Modalidad Media Maratón: 21K. VIRTUAL

El participante debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Demostrar haber participado entre 2016 y 2020 en un (1) Maratón y haber logrado un tiempo igual o menor a 5H00'00''
- Demostrar haber participado entre 2016 y 2020 en un (1) Medio Maratón y haber logrado un tiempo igual o menor a 3H.00'00''
- Demostrar haber participado entre 2016 y 2020 en dos (2) Carreras de 10K y haber logrado un tiempo promedio de 1H15'00'' en las dos carreras.

Modalidad del 10k. ESTA MODALIDAD ES TOTALMENTE RECREATIVA.

5.3 Requisitos: Atletas Élite

La categoría elite solo se aplica en la modalidad de Maratón (42k). Para formalizar su inscripción, estos atletas deberán presentar a la FVA el aval de la Federación de Atletismo del país que representan. La FVA deberá enviar el comunicado de aval a la Organización del Maratón TACHIRA – SAN CRISTOBAL para iniciar el proceso de inscripción y organizar la participación logística del atleta a través de la Federación que se trate.



5.4 Requisitos: Atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad.

Los atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad que apoyan la IV Edición del Maratón del Táchira 42k /21k/10K estarán exentos del pago del costo de la inscripción del Evento; sin embargo deberán cumplir con todos los requisitos indicados en los numerales 5.1 y 5.2 anteriores, así como con los dos siguientes:

(I) Para formalizar su inscripción las autoridades de los organismos deberán dirigir una carta a la Organización que incluya una lista de los participantes que no exceda de 10 atletas y que deseen disfrutar de la exención.

(II) Cada participante deberá solicitar el formulario de inscripción a través de infomaraton@tachiraeventos.com y llenar todos sus datos para formalizar su inscripción.

5.5 Costo de Inscripción

El costo inicial de la inscripción será de 20\$ para las modalidades de 42K. En la modalidad del 10K/21K. VIRTUAL Recreativo el costo de inscripción es de 20\$. Estos montos pueden estar sujetos a modificación durante todo el proceso de inscripción a criterio de la Organización.

5.6 Cupos

Los cupos para la IV Edición del Maratón del Táchira (42k/21k/10K) serán: en el Maratón ELITE 50 participantes/ 21k Medio Maratón VIRTUAL 100 participantes y 10K VIRTUAL 100 participantes

5.7 Cambio de modalidad

Los cambios de modalidad tendrán un costo adicional equivalente al 100% del costo de inscripción vigente en la fecha en que se solicite dicho cambio y podrán efectuarse hasta el 27 de agosto de 2020. Los cambios de modalidad se deben solicitar a través de un correo al buzón infomaraton@tachiraeventos.com o de la página web del evento: <http://tachiraeventos.com.ve/>, en la opción destinada para tal fin.



5.8 Transferencia y Reembolso

La inscripción es intransferible. La transferencia, onerosa o gratuita del cupo de una persona a otra, tendrá como consecuencia la descalificación de las personas involucradas en la misma.

No habrá devolución o reembolso del monto de la inscripción por ninguna causa o motivo que impida la participación en el Evento incluyendo, sin limitación, la ocurrencia de casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.

Artículo 6. Categorías

Las categorías de corredores se establecen de acuerdo al reglamento de carreras de calle y Cross country de la FVA, el cual determina quienes participarán en cada categoría, en función del año de nacimiento.

Categorías 10 K. Se hará VIRTUAL (masculino/femenino)

CATEGORIAS	Año de nacimiento	Edad
UNICA	2006 – 1921	14 AÑOS A 99 AÑOS

Categorías 21K. Se hará VIRTUAL (masculino/femenino)

CATEGORIA	Año de nacimiento	Edad
UNICA	2000 - 1921	18 AÑOS A 99 AÑOS

Categorías Maratón 42K. ELITE (masculino/femenino)

	Año de nacimiento	Edad
ELITE	(1981 – 2000)	20 – 39 años
Master A	(1980 – 1971)	40 – 49 años
Master B	(1970 – hacia abajo)	50 – 99 años



Atletas con discapacidad, modalidad de silla de ruedas³. La inscripción y participación de los atletas con discapacidad solo se permitirá en la modalidad de silla de ruedas en los 10K/21K VIRTUAL.

Artículo 7. Entrega del kit de corredor

Todo competidor debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por la Organización oportunamente en la página web del Evento.

El kit de la IV Maratón del Táchira 42k/21k/10K 2020 incluirá el número oficial del evento y la franela. Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor, dirigirse a la taquilla correspondiente e identificarse, sin excepción, mediante la presentación de su documento de identidad (cédula laminada o pasaporte) y el comprobante de inscripción⁴, el cual habrá recibido por correo electrónico una vez confirmada la inscripción. El comprobante de inscripción también se podrá descargar en la página web <http://tachiraeventos.com.ve> Al momento de retirar el kit, cada participante deberá firmar la planilla de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos y la Planilla de Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera, que serán entregadas al momento de retirar el kit por representantes de la Organización, y se encuentran reproducidas en los Anexos “B” y “C” del presente Reglamento, respectivamente.

En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit, el mismo sólo podrá ser entregado a la persona que presente los siguientes recaudos:

- . Autorización escrita firmada por el corredor.
- . Comprobante de inscripción.
- . Copia de la cédula de identidad o pasaporte del corredor.
- . Copia de la cédula de identidad o pasaporte de la persona autorizada para retirar el kit.
- . La persona autorizada debe ser mayor de edad y deberá firmar la planilla de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos en nombre del participante y la Planilla de Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera.



IMPORTANTE:

. El kit de corredor solo será entregado en las fechas y horarios anunciados por la Organización en la página web <http://tachiraeventos.com.ve>

. Si por cualquier motivo ocurriese el extravío de su kit luego de retirarlo, no se le hará entrega de otro.

Artículo 8. Horarios

. Los horarios de salida de las categorías de participación en el Evento son los siguientes:

- **MARATON DEL TACHIRA ELITE: T42K. 6:15'00'' am.**

- CARRERA VIRTUAL 21k. DESDE EL VIERNES 25 HASTA EL DOMINGO 27

- CARRERA VIRTUAL 10K .DESDE EL VIERNES 25 HASTA EL DOMINGO 27.

El tiempo máximo de duración del Maratón 42K será de 3H.40'00'' por lo que se cerrará la llegada a las 10:00a.m. .

La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la retaguardia de seguridad. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al tránsito vehicular. La reapertura de circuitos o segmentos viales será realizada por un juez de carrera en un vehículo de la Organización en coordinación con las autoridades de seguridad; en ese momento se invitará a todos los corredores que aun estén en el circuito a abandonar la carrera o caminar por las aceras (veredas) y se ofrecerá transporte a la meta a todo aquel atleta que así lo requiera.

Nota: el juez de carrera encargado de la retaguardia tiene la potestad de exigirle al corredor que se retire del Evento cuando sea evidente que no está en capacidad de cumplir con la velocidad mínima promedio exigida o en caso de que exceda el tiempo máximo de duración estipulado en este Reglamento.



Artículo 9. Jueces y cronometrajes

El control del Maratón y Medio Maratón estará a cargo de los jueces designados por la Organización, quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento y serán los únicos con facultades para validar la clasificación, orden de llegada y cronometrajes de los participantes, así como para señalar las faltas cometidas y la descalificación de los mismos durante el desarrollo del Evento.

El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico -tag- el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta obligatorio el uso del mismo. Habrá controles en la salida y en la meta del Medio Maratón y del Maratón, así como en otros puntos a lo largo del recorrido; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control correspondientes a su modalidad.

Artículo 10. Servicios al corredor

. En el FARO DE LA MARINA, habrá una zona exclusiva para el corredor, la cual contará con servicios de masaje, hidratación, baños, zona de estiramiento, zona élite, entre otros.

. En el PUENTE LIBERTADOR, sentido oeste, carril norte, se delimitarán dos corrales de salida: corral AZUL para los corredores de 42K y corral AMARILLO para los de 21K. Todo corredor está en la obligación de ubicarse para la salida en el corral que corresponde a la modalidad inscrita, de lo contrario el sistema no registrará el tiempo oficial.

. A partir del TERCER kilómetro habrán puestos de hidratación cada dos (2) kilómetros.

. Existirán puntos de servicio sanitarios cada dos (2) kilómetros a lo largo de la ruta, siempre cercanos a un punto de hidratación.

. Se dispondrá de servicio de ambulancias o estaciones de asistencia paramédica cada 5 km y un punto de servicio médico en la zona de salida/llegada.

. En el área de salida y llegada se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. Se agradece no dejar objetos de valor en los guardarropas, **pues la Organización no se responsabiliza por los objetos recibidos.**



Artículo 11. Vehículos autorizados

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los designados por la Organización. Está prohibida la circulación de cualquier otro vehículo, bicicletas, motocicletas, patines, patinetas u otros que no estén autorizados e identificados. El acompañamiento de algún corredor por dichos vehículos podría implicar su descalificación.

Artículo 12. Seguro

Todos los participantes inscritos deberán poseer y estar cubiertos por una Póliza de Seguros que les deba cubrir los accidentes que se produzcan durante el Evento (de 5:00 a.m. a 11:00 a.m.) como consecuencia directa de su participación efectiva en el mismo y del desarrollo físico de la prueba, y nunca como derivación de una patología latente, embarazo, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia o incumplimiento de las leyes o reglamentos vigentes en Venezuela y en el articulado del presente Reglamento, ni los producidos durante los desplazamientos para llegar o salir al/del PUENTE LIBERTADOR.

Artículo 13. Resultados

13.1 Resultado general

Al concluir el Evento, la Organización publicará únicamente la lista de los resultados preliminares de los cinco (5) primeros finalistas del Maratón y del Medio Maratón, tanto masculina como femenina, en una cartelera ubicada cerca de la tarima de premiación. Los resultados preliminares de todos los participantes serán publicados en la página www.tachiraeventos.com.ve dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento. Los resultados preliminares serán verificados por la Organización antes de ser publicados como resultados oficiales en la página web www.tachiraeventos.com.ve con el fin de constatar la existencia de irregularidades que pudieran ameritar la descalificación de algunos participantes.

13.2 Certificado de participación

Los certificados estarán disponibles en la página web www.tachiraeventos.com.ve una vez se publiquen los resultados oficiales.



Artículo 14. Premiación

14.1 GENERAL: CADA PARTICIPANTE DEL T42K/21K/10K RECIBIRÁ UNA MEDALLA AL CUMPLIR SU RECORRIDO TOTAL.

14.2 LOS 5 PRIMEROS ATLETAS EN MASCULINO Y LAS 3 PRIMERAS ATLETAS EN FEMENINO EN EL MARATON 42K RECIBIRAN PREMIO EN METALICO.

14.3 Por Categorías

La premiación por categorías del 42k/: trofeo y metálico a los 3 primeros lugares.

14.4 Premiación en metálico. PARA QUE UNA CATEGORÍA SEA VÁLIDA Y PUEDA OPTAR A PREMIACIÓN DEBEN ESTAR INSCRITOS UN MÍNIMO DE 07 PARTICIPANTES Y PARTIR EN LÍNEA DE SALIDA.

14.4.1 Premiación atletas con discapacidad (en silla de ruedas) MEDALLA. TOTALMENTE RECREATIVA.

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR
2°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR
3°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR

14.4.2 Premiación Maratón (42.195 metros)

Los premios en metálico para la modalidad de Maratón sólo se entregarán una vez recibidos los resultados de la prueba de dopaje realizada por la AUTORIDAD COMPETENTE DE DOPAJE. Y se harán efectivos en 15 días hábiles.



PREMIACION POR CATEGORIA ELITE

Lugar	Hombres	Mujeres
1°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR
2°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR
3°	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR

14.4.3 Premiación Medio Maratón (21.097 metros) VIRTUAL MEDALLA.

14.4.4 Premiación 10K. VIRTUAL RECREATIVA MEDALLA

14.4.5 Bonos especiales para participantes en la modalidad de Maratón T42K.

(I) Bono especial general: Se asignará un premio adicional de QUINIENTOS mil pesos colombianos (Bs.500.000) al primer participante que obtengan marcas mejores o iguales a:

- Hombres (2:19:00) Bs.500.000, 00 PCOL.

- Mujeres (2:47:00) Bs.500.000, 00 PCOL.

14.4.6 Formas de pago

(I) El pago en efectivo sólo será entregado al acreedor del premio con la presentación de un documento de identidad, sin excepción.

(II) El pago por transferencia solo se podrá realizar a una cuenta a nombre del participante o atleta acreedor o a la Federación de Atletismo del país al cual represente.

Todos los premios serán pagados en efectivo en pesos colombianos.



Artículo 15. Entrega de premios

La ceremonia de premiación que se celebrará en el área de llegada del Evento será la correspondiente a los 5 PRIMEROS (MASC Y 3FEM) Y LOS (3) primeros DE CADA CATEGORÍA, masculinos del IV Maratón del Táchira (42k). EN EL Medio Maratón (21k) y 10k RECREATIVA VIRTUAL MEDALLA. Atletas con discapacidad en silla de rueda en el 10 k se premiará con medalla. La premiación se iniciará luego de revisadas las marcas realizadas por los participantes y/o atletas ganadores conforme al cronómetro electrónico oficial y recibida la planilla de los jueces, debidamente aprobada por el comisario del Evento, en la cual conste el pase de los atletas por todos los puntos de control colocados a lo largo del recorrido.

Artículo 16. Control /Descalificaciones

16.1 Quedarán descalificados automáticamente aquellos participantes que no cumplan con los tiempos máximos establecidos en el presente Reglamento. Sin embargo, esta descalificación no impedirá su inscripción en ediciones posteriores del Evento, siempre que el participante cumpla con los demás requisitos que le sean aplicables conforme al presente Reglamento.

16.2 Se descalificarán automáticamente de la prueba aquellos participantes que la Organización considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva durante su participación en la carrera; incluyendo sin limitación los siguientes casos:

- . No realicen el recorrido completo.
- . Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros desde cualquier tipo de vehículo.
- . Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido o en la premiación.
- . Lleven el número de corredor con el tag (dispositivo de control de tiempos) de otro participante.
- . Comportamiento o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.)
- . No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.



- . No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal de la Organización.
- . Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 17. Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

En el momento de inscribirse por vía electrónica, todos los corredores que aspiran a participar en el Evento deberán aceptar los documentos siguientes: Anexo “B” Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos y Anexo “C” Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera.

En este sentido, los participantes, al momento de estar inscritos formalmente en el Evento, automáticamente declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones.

Artículo 18. Suspensión o Cancelación

Dado que el Evento requiere contar con las condiciones propicias que permitan mantener su calidad, la seguridad de los participantes y la libre circulación en la ruta definida, los participantes reconocen y aceptan que la Organización se reserva el derecho de postergar o suspender de forma temporal o definitiva el Evento, como consecuencia de la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tal como actos de la naturaleza, guerra, revolución, paro, huelga, incendio, actos u omisiones gubernamentales, incluyendo sin limitación el retiro o negativa a otorgar los permisos o licencias requeridas, obstaculización imprevista y significativa de la ruta que impida la realización del Evento, o por cualquier otra causa imprevista y fuera del alcance y control de la Organización, en cuyo caso ésta no tendrá responsabilidad alguna y quedará eximida de sus obligaciones.

ANEXO “A”

EVENTOS NACIONALES AVALADOS POR TACHIRA EVENTOS



Nombre del evento	Modalidad			Ediciones		
	42k	21k	10k	AÑO		
Maratón CAF - Caracas	x	x		2015	2016	2017
MARATON DE CARACAS	x	x		2018	2019	2020
Medio Maratón de la Divina Pastora		x		2018	2019	2020
MEDIA MARATON GUARENAS			x	2017	2018	2020
Medio Maratón de Valencia			x	2016	2017	2018
Caracas Rock			x	2017	2018	2019
Valencia Rock			x	2017	2018	2019
MEDIA MARATON MARACAIBO		x	x	----	2019	2020
MEDIA HIPEREVENTOS JFSPORTS		x	----	----	2019	---
MEDIA MARATON SAN SEBASTIAN		x	x	--	2019	2020

Nota 1: La organización está haciendo esfuerzos por disponer de las bases de datos de otras carreras organizadas en Venezuela.

Nota 2: Los corredores que no hayan participado en ninguna de las carreras listadas, podrán presentar evidencia de participación en otras carreras, nacionales o internacionales, cuyos resultados estén fácilmente disponibles en los portales oficiales de las carreras correspondientes.

ANEXO “B” Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

MARATON DEL TACHIRA IV EDICIÓN 2020

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION DE DATOS



Yo, _____, mayor de edad, número de corredor _____ declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la IV Edición del MARATON DEL TACHIRA 2020 y entiendo que participar en esta carrera es una actividad riesgosa, y que estoy en perfecto estado físico y de salud, sin padecer ninguna condición, enfermedad, lesión o afección que desaconseje mi participación en la misma, así como adecuadamente entrenado para participar en la misma.

Estoy de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, en cuanto a mi capacidad para concluir con seguridad la carrera y el cumplimiento de los tiempos establecidos para la hora de cierre de cada modalidad o sobre cualquier otro aspecto en relación a mi participación en la misma.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la IV Edición del MARATON DEL TACHIRA/21K/10K 2020, incluyendo, pero sin estar limitado a ello, caídas y demás accidentes, contacto con otros participantes, efectos relacionados con el clima incluyendo temperatura y/o humedad, condiciones de las vías y tránsito vehicular, y cualesquiera otras condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño; riesgos todos conocidos y valorados por mí.

Habiendo leído esta declaración y conociendo los hechos y riesgos asociados a mi participación en la IV Edición del MARATON DEL TACHIRA elite/ 21K/10K virtual 2020, por medio de la presente libero a TACHIRA EVENTOS C.A. y a sus funcionarios (representantes y sucesores, organizadores, administradores y voluntarios), a la FVA, a las empresas encargadas de la logística del evento, y a todos los patrocinadores, así como a sus representantes y sucesores, en su conjunto las “Instituciones”, de reclamos o responsabilidad de cualquier índole, y/o del pago por daños y perjuicios que pudieran surgir de mi participación durante o posterior al Evento, aun cuando esta responsabilidad pudiera surgir por causas imputables a alguna de las Instituciones. Asimismo, se libera a las Instituciones de cualquier responsabilidad por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor, antes o durante el desarrollo del evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir algún participante durante la ocurrencia del evento. Así mismo, autorizo a todas las personas arriba mencionadas para hacer uso de mis fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos de TACHIRA EVENTOS C.A. durante mi participación en la carrera, y presto mi consentimiento para que pueda ser utilizada mi imagen en la promoción y difusión del IV EDICIÓN MARATON DEL TACHIRA ELITE /21K VIRTUAL/10K VIRTUAL 2020, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto,



DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna, para cualquier propósito lícito.

Por el Participante:

Nombre:

C.I. o Pasaporte:

ANEXO “C” Advertencia de tiempos establecidos de Carrera IV MARATON DEL TACHIRA 42K. 2020

La ruta estará disponible durante un tiempo limitado que la ciudad de TARIBA Y SANCRISTOBAL cede para el uso de sus vías y que es imperativo respetar.

- El recorrido del IV Edición Maratón (42K) estará disponible para los corredores durante (4) HORAS desde las 06:00 a.m. hasta las 10:00 m.



- El recorrido del Medio Maratón (21K) VIRTUAL estará disponible para los corredores desde el viernes 25 hasta el domingo 27 a las 24h.00'00''
- Para los 42K la apertura al tráfico vehicular será progresiva y comenzará a partir de las 09:00 a.m.
- El pelotón de seguridad de la retaguardia obligará a los corredores rezagados a que desaljen la calzada

Le recordamos que la IV Edición del MARATON DEL TACHIRA. 2020 es una carrera de calle exigente, no es una CAMINATA.

* Declaro que he leído y entendido esta advertencia, que puedo mantener el ritmo promedio exigido por el comité organizador (velocidad de 13.3 km/h o ó ritmo 4'30'' min/km) durante 3H.30'00'' para los 42k y que acataré estrictamente las órdenes que imparta el pelotón de seguridad de la retaguardia.

Por el Participante: Nombre:

C.I. o Pasaporte: